ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ÚNICO DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 417964 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO DIRIGIDO A LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL DE ANDALUCÍA", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 25.410,00 € (IVA INCLUIDO).

Europa
invierte en las zonas rurales

En SEVILLA, siendo las 10:30 horas del 12 de AGOSTO de 2024, JAIME BLANCO RUIZ-TAGLE, en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación, procede a la apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO del expediente de referencia, tramitado mediante procedimiento abierto supersimplificado presentado a través de la plataforma de contratación electrónica SIREC por las personas licitadoras, y al posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

A continuación, se informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 9 de AGOSTO de 2024 a las 12:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía el 31 de JULIO de 2024.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por el Portal de Contratación Electrónica SIREC, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, al objeto de tomar parte en la licitación, las siguientes personas licitadoras:

ORDEN	LICITADOR	FECHA Y HORA	LOTE (SI PROCEDE)
1	TECNOGRAPHIC, S.L.	06/08/2024 14:10	-
2	CORIA GRAFICA, S.L.	07/08/2024 13:01	-
3	PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L.	08/08/2024 10:47	-
4	GANDULFO IMPRESORES, S.L.	08/08/2024 14:13	-
5	SANDON TECH, S.L.	09/08/2024 00:24	-
6	ROTULOSMALLORCA, S.L.	09/08/2024 09:31	-
7	PRODUCCIONES MIC, S.L.	09/08/2024 10:38	-

Una vez conocidas las personas licitadoras, la Unidad Técnica manifiesta que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de las ofertas de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, resultando lo siguiente:

ORDEN	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	LOTE (SI PROCEDE)
1	TECNOGRAPHIC, S.L.	17.195,00 €	-
2	CORIA GRAFICA, S.L.	11.945,00 €	-
3	PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L.	19.185,95 €	-
4	GANDULFO IMPRESORES, S.L.	14.300,00 €	-
5	SANDON TECH, S.L.	17.100,00 €	-

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAIME BLANCO RUIZ TAGLE	FECHA	12/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmE9QGGBMPYV9BJTVT4X5JE9EA3	PÁGINA	1/3

6	ROTULOSMALLORCA, S.L.	19.000,00 €	-
7	PRODUCCIONES MIC, S.L.	12.800,00 €	-

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

Tras la lectura de ofertas se procede por la Unidad Técnica al análisis del resto de la documentación presentada con el siguiente resultado:

A la vista de la misma, la Unidad Técnica propone al Órgano de Contratación ADMITIR a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes empresas licitadoras

ORDEN	LICITADOR
1	TECNOGRAPHIC, S.L.
2	PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L.
3	SANDON TECH, S.L.
4	PRODUCCIONES MIC, S.L.

A la vista de la misma, la Unidad Técnica acuerda solicitar subsanación a los licitadores y de la documentación que se relaciona a continuación, concediéndole para ello un plazo no superior a tres días naturales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 141.2, in fine, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP).

ORDEN	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	CORIA GRAFICA, S.L.	Debe aportar: 1. Relación Valorada que forma parte de la documentación que rige la licitación, debidamente cumplimentada y firmada. Deberá introducir, en dicha Relación Valorada, los precios unitarios que forman parte de su oferta, advirtiendo que la oferta total que de ella se derive, **deberá ser exactamente igual a la oferta reflejada en el anexo IV PCAP "Modelo de Proposición Económica"** ya entregado como parte de su oferta.
2	GANDULFO IMPRESORES, S.L.	Debe aportar: 1. Relación Valorada que forma parte de la documentación que rige la licitación, debidamente cumplimentada y firmada. Deberá introducir, en dicha Relación Valorada, los precios unitarios que forman parte de su oferta, advirtiendo que la oferta total que de ella se derive, **deberá ser exactamente igual a la oferta reflejada en el anexo IV PCAP "Modelo de Proposición Económica"** ya entregado como parte de su oferta.
3	ROTULOSMALLORCA, S.L.	Debe aportar: 1. Relación Valorada que forma parte de la documentación que rige la licitación, debidamente cumplimentada y firmada. Deberá introducir, en dicha Relación Valorada, los precios unitarios que forman parte de su oferta, advirtiendo que la oferta total que de ella se derive, **deberá ser exactamente igual a la oferta reflejada en el anexo IV PCAP "Modelo de Proposición Económica"** ya entregado como parte de su oferta.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAIME BLANCO RUIZ TAGLE	FECHA	12/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmE9QGGBMPYV9BJTVT4X5JE9EA3	PÁGINA	2/3

La subsanación solicitada debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL PORTAL DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA SIREC, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:30 horas del día 12/08/2024, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAIME BLANCO RUIZ TAGLE	FECHA	12/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmE9QGGBMPYV9BJTVT4X5JE9EA3	PÁGINA	3/3